



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 608 -2019-MDM/A

Mórrope, 05 de Agosto de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Oficio N° 001-2019/DD-SITRAMUN-MORROPE, de fecha 10 de Julio del 2019, Auto Directorio N° 000188-2019-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [3285646-1] de fecha 01 de Agosto del 2019, Oficio N° 055-SITRAMUN-MORROPE, donde el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUN-Mórrope, Sr. Cesar Francisco Santamaría Bances, solicita el reconocimiento de junta directiva para el periodo 2019 – 2021, y el memorando N° 197-2019-A/MDM, de fecha 05 de Agosto del 2019, emitido por el Alcalde, y;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, en adelante la Ley orgánica de Municipalidades y en virtud a dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, Oficio N° 001-2019/DD-SITRAMUN-MORROPE, de fecha 10 de Julio del 2019, el Director de Debate elegido por Asamblea General, comunica elección de Nueva Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales empleados y Obreros de la Municipalidad Distrital de Mórrope (SITRAMUN-MÓRROPE), periodo del 10 de Julio de 2019 al 09 de Julio de 2021.

Que, mediante Oficio N° 055-SITRAMUN-MORROPE de fecha 02 de Agosto del 2019, el Secretario General del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales SITRAMUN-MÓRROPE, manifiesta que se eligió la nueva Junta directiva SITRAMUN-MÓRROPE, para el periodo del 10 de Julio de 2019 al 09 de Julio de 2021, razón por la cual solicita su reconocimiento respectivo ante la autoridad edil.

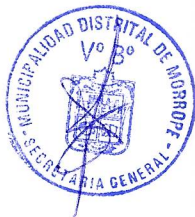
Que, en tal sentido es amparable lo solicitado por el secretario General del Sindicato de Trabajadores Empleados y Obreros de la Municipalidad Distrital de Mórrope, ello en razón que para el cumplimiento de sus fines y obligaciones debe obtener el reconocimiento de la entidad Municipal, a fin que se encuentre acreditada mediante Auto Directorio N° 000188-2019-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [3285646-1] de fecha 01 de Agosto del 2019, ante la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Gobierno Regional de Lambayeque.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Que, con Resolución de Alcaldía N° 71-2019-A/MDM de fecha 08 de Febrero del 2019, se Reconoce a la Junta Directiva del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales SITRAMUN-MÓRROPE, para el periodo 2019 al 2020.



Que, con Informe Legal N° 23-2019-SGAJ-GM/MDM de fecha 01 de Febrero del 2019, informa a Alcaldía Municipal, que resulta fundado lo solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales SITRAMUN-Mórrope, para el periodo 2019-2021, debiendo para tal efecto proceder a la emisión del Acto resolutivo correspondiente.

Con Memorando N° 197-2019-A/MDM de fecha 05 de Agosto del 2019, el Sr. Alcalde dispone al Secretario General, se emita el acto resolutivo correspondiente, a fin de reconocer a la junta directiva del sindicato de Trabajadores Municipales Empleados y Obreros de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades previstas en el inciso 6° del Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONCER a la Junta Directiva del **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES EMPLEADOS Y OBREROS (SITRAMUN-MÓRROPE)**, de la Municipalidad Distrital de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque, para el periodo del 10 de Julio de 2019 al 09 de Julio de 2021, conforme a las siguientes personas:

SECRETARIO GENERAL:	Sr. Cesar Francisco Santamaría Bances	D.N.I	17563317
SECRETARIO DE DEFENSA:	Sr. Johnn Wiliam Santamaría Muro		17607781
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO:	Srta. Mónica Santamaría LLauce		16744524
SECRETARIO DE ECONOMIA:	Sr. Vicente Santamaría Santisteban		17613964

ARTICULO SEGUNDO: DEJESE sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 71-2019-A/MDM de fecha 08 de febrero del 2019, mediante el cual se designa a la Junta Directiva del **SINDICATO MIXTO DE TRABAJADORES MUNICIPALES SITRAMUN-MÓRROPE**, de la Municipalidad Distrital de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque, para el periodo 2019 - 2020.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a los Órganos competentes de la Municipalidad realizar las nociones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, así como también se cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa la Publicación en el Portal de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

POR LO TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría
ALCALDE